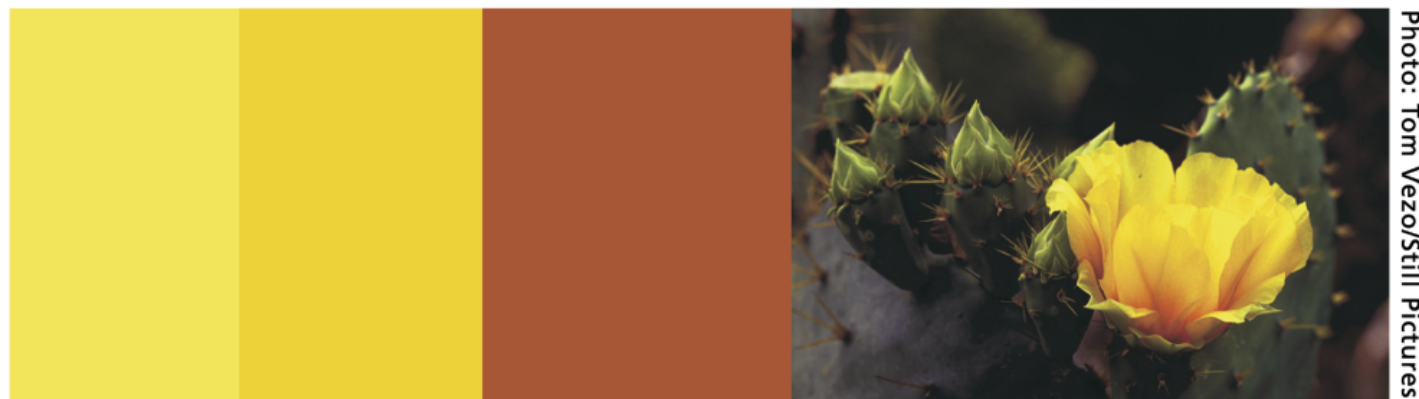


“22 de Mayo: Día Internacional de la Diversidad Biológica”

Lema para el 2006: Protegiendo la Biodiversidad de las Zonas Áridas



¡ALCANZANDO LA META 2010!

La Organización de las Naciones Unidas, a través de una decisión de la Asamblea General del año 2000, designó el 22 de mayo como Día Internacional de la Diversidad Biológica, con el objeto de conmemorar la fecha de adopción del texto del Convenio sobre Diversidad Biológica en el año 1992, y aumentar así la comprensión y la conciencia sobre esta problemática.



**Secretaría
de Ambiente
y Desarrollo
Sustentable
de la Nación**



MINISTERIO de
SALUD y
AMBIENTE
de la NACIÓN

BIODIVERSIDAD y DESERTIFICACIÓN

La Diversidad Biológica es la variabilidad de organismos vivos de cualquier fuente, incluidos, entre otras cosas, los ecosistemas terrestres y marinos y otros ecosistemas acuáticos y los complejos ecológicos de los que forman parte; comprende la diversidad dentro de cada especie, entre las especies y de los ecosistemas.

La Desertificación es la degradación de las tierras de zonas áridas, semiáridas y subhúmedas secas resultante de diversos factores, tales como las variaciones climáticas y las actividades humanas.



Autor: Edmundo Ferretti



Autor: Edmundo Ferretti

PROTEGIENDO LA BIODIVERSIDAD DE LAS TIERRAS ÁRIDAS

El 47% de la superficie de la Tierra está formado por tierras áridas (incluyendo tierras semiáridas). Hogar de una rica diversidad biológica, estas tierras son también vitales para la subsistencia de casi dos billones de personas. Los ecosistemas de tierras áridas reciben lluvia de manera muy irregular, lo cual trae como resultado que sean ecosistemas muy frágiles.

La diversidad biológica en estos ecosistemas está amenazada por diversas actividades humanas. La transformación de los hábitats para el uso humano, mayormente agrícola, y el incremento de la sobreexplotación, que incluye el sobrepastoreo, han llevado a la **degradación de más del 20 por ciento** de los ecosistemas de tierras áridas – con severos resultados: desertificación y sequía, el peligro de extinción para **2000 especies**, la pérdida de más de **40 mil millones de dólares al año** en producciones agrícolas trayendo como resultado el surgimiento de tensiones sociales, económicas y políticas. La pobreza ha forzado a los pueblos que dependen de los recursos naturales a sobreexplotar tierras ya marginales para extraer de ellas el sustento. Los marcos de incentivos existentes no alientan la utilización sostenible de los recursos naturales.

La **Asamblea General de las Naciones Unidas** ha reconocido la urgencia de estas cuestiones con la decisión de proclamar el 2006 como Año Internacional de los Desiertos y la Desertificación.

Para conmemorar este año, el Secretario Ejecutivo de la Secretaría del Convenio sobre Diversidad Biológica invitó a las Partes del Convenio a trabajar en forma conjunta para proteger la biodiversidad de las tierras áridas.

Las Partes en el Convenio sobre Diversidad Biológica tienen también un compromiso para la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica en las tierras áridas, y están trabajando para garantizar la participación justa y equitativa en los beneficios que surjan de la utilización de los recursos genéticos en esos ecosistemas.





2006 AÑO INTERNACIONAL DE LOS DESIERTOS Y LA DESERTIFICACIÓN

El 23 de diciembre de 2003 en la 78ª Sesión Plenaria de la Asamblea General de las Naciones Unidas, se aprobó la Resolución A/58/211, mediante la cual se decide declarar el 2006 como **“Año Internacional de los Desiertos y la Desertificación”**; siendo sus siglas en inglés IYDD.

Dicha Asamblea, preocupada por la exacerbación de la desertificación y sus vastas consecuencias en la aplicación de las Metas de Desarrollo del Milenio, en particular en lo relativo a la erradicación de la pobreza y consciente de la necesidad de crear una mayor concientización y de proteger la diversidad biológica de los desiertos, las comunidades indígenas y locales afectadas por este fenómeno, invita a los países a que establezcan comités nacionales o centros de coordinación y celebren el año organizando las actividades correspondientes.

IYDD



Cronograma de Actividades Nacionales para el Año Internacional de los Desiertos y la Desertificación.

Fecha	Evento	Lugar	Organizador
22 de marzo	VI Reunión Comisión Asesora Nacional del PAN	SeCTelP, Buenos Aires	Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable
7 de abril	Primeras Jornadas Provinciales de Lucha contra la Desertificación	General Alvear, Mendoza	Defensa Civil
8 al 29 de abril	San Juan se Informa	San Juan	Asociación Ambientalista Eco-Club
20 de abril	Reunión de Inspección de Zona de Escuelas Primarias	Río Segundo, Córdoba	Comisión Ambientalista "XANAES"
24 de Abril al 30 de Julio	Proyecto: "Parque Geológico Sanagasta"	Sanagasta, La Rioja	RIOD
Mayo	Taller sobre Conservación de Recursos Naturales de la Región Chaqueña	Santiago del Estero	RIOD
31 de Mayo al 1 de Junio	Taller de Fondos Rotatorios en la Lucha contra la Desertificación	Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable, Buenos Aires	Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable, Ministerio de Desarrollo Social, GTZ
2 al 5 de junio	1º Encuentro para la Protección del Monte Chaqueño en el Norte de Córdoba	Capilla del Monte, Córdoba	Asociación Civil DeHuNa
5 al 17 de junio	Semana del Ambiente: Sensibilización	Chamical, La Rioja Buenos Aires	Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable
5 de junio	VII Reunión Comisión Asesora Nacional del PAN	Chamical, La Rioja	Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable
Junio	Taller Regional Para la Formulación de Proyectos en Desertificación	San Francisco, Córdoba	RIOD
14 de junio	Presentación de Estampilla Conmemorativa al IYDD y al 17 de Junio "Día Mundial de la Lucha contra la Desertificación". Lema: " La belleza de los Desiertos - el desafío de la Desertificación "	Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable, Buenos Aires	Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable, Correo Argentino, Buenos Aires
17 al 18 de junio	Encuentro Nacional de los Arboles del Alma	Villa Mercedes, San Luis	RIOD
Agosto	Encuentro Parlamentario Nacional sobre la Desertificación	San Luis	RIOD
19 al 22 de Sept.	XX Congreso Argentino de la Ciencia del Suelo	Salta	XX CACS 2006
4 al 13 de octubre	Quinta Sesión del Comité de Revisión de Implementación de la UNCCD	Buenos Aires	Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable
10 al 12 de Nov.	INTA Expone 2006	Alto Valle de Río Negro	INTA

EL CONVENIO SOBRE DIVERSIDAD BIOLÓGICA (CDB) Y SU APORTE A LA LUCHA CONTRA LA DESERTIFICACIÓN

La Conferencia de las Partes del Convenio sobre Diversidad Biológica, en su quinta reunión (Mayo 2000), a través de la Resolución V/23, establece su Programa de Trabajo sobre la Diversidad Biológica en Ecosistemas de Zonas Secas, Mediterráneas, Áridas, Semiáridas, de Pastizales y de Sabanas, más conocido como Programa en Tierras Áridas y Sub-Húmedas.

En este aspecto, fue establecido un Grupo Técnico Especial de Expertos Ad Hoc (AHTEG, por su siglas en Ingles) en Tierras Áridas y Sub-Húmedas para llevar a cabo, entre otras, las siguientes tareas:

- a)** Refundir y evaluar la información sobre: situación y tendencias de la diversidad biológica de las tierras secas y sub-húmedas; posible establecimiento de una red internacional de zonas secas y sub-húmedas de especial interés para la diversidad biológica; indicadores; procesos que afectan a la diversidad biológica; beneficios mundiales derivados de la diversidad biológica, y efectos socioeconómicos de su pérdida, comprendida la interrelación entre la diversidad biológica y la pobreza;*
- b)** Evaluar el progreso y los efectos de las medidas específicas que se han adoptado para la conservación sostenible de la diversidad biológica, la ordenación de los recursos y el apoyo a los medios de subsistencia sostenibles;*
- c)** Evaluar las prioridades internacionales fijadas a nivel regional y mundial y formular propuestas en relación con los resultados, las nuevas actividades, los agentes que podrían llevarlas a cabo y el calendario de las mismas;*



Este Programa de Trabajo busca llenar los vacíos de nuestro conocimiento basándose en conocer el estado y las amenazas que afronta la biodiversidad en las tierras áridas y sub-húmedas, además de promover las sinergias entre las convenciones relacionadas a este tema, con especial énfasis en la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación.



En este proceso la Convención también facilita el desarrollo de estrategias nacionales y programas relacionados con la conservación y el uso sustentable de la biodiversidad en tierras áridas y sub-húmedas.



EL PROGRAMA DE TRABAJO SOBRE DIVERSIDAD BIOLÓGICA EN TIERRAS ÁRIDAS Y SUB-HÚMEDAS Y LA META 2010

LA META 2010

La pérdida de la diversidad biológica está aumentando a un ritmo sin precedentes, amenazando la propia existencia de la vida tal como se entiende actualmente. El mantenimiento de la diversidad biológica es una condición necesaria para el desarrollo sostenible y como tal constituye uno de los grandes retos a que se enfrenta la era moderna.

Durante la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible (Johannesburgo, 2002), los países del mundo adoptaron el compromiso de reducir significativamente la pérdida de biodiversidad para el año 2010. Este compromiso, conocido como la Meta del 2010, fue asumido por el Convenio sobre Diversidad Biológica y los Estados que sean Partes Contratantes de este tratado.

ACCIONES ESPECIFICAS DEL PROGRAMA DE TRABAJO

El Programa de Trabajo sobre la Diversidad Biológica de las Tierras Áridas y Sub-Húmedas ofrece orientación sobre acciones para detener la desertificación y preservar la diversidad biológica en las tierras áridas con miras a la meta del 2010.



Estas acciones incluyen, entre otras:

- Reducir el sobrepastoreo en los ecosistemas frágiles
- Reducir los contaminantes producidos por la agricultura intensiva
- Disminuir la conversión para la agricultura y asentamientos urbanos de los ecosistemas de pastizales y sabanas
- Avanzar en el control de las especies exóticas invasoras en esos ecosistemas.
- Ayudar en la creación de instituciones que alivien la pobreza y que permitan que los medios de vida sostenibles para los pobres se conviertan en realidad.
- Movilizar los recursos financieros y técnicos suficientes, particularmente hacia los países en desarrollo, para alcanzar las Metas de Desarrollo del Milenio y la meta de diversidad biológica 2010.



LA LUCHA CONTRA LA DESERTIFICACIÓN EN NUESTRO PAÍS

La Dirección de Conservación del Suelo y Lucha contra la Desertificación (DCSyLcD) desarrolla la importante función de articulación política entre distintas instituciones que trabajan en el ámbito del desarrollo sustentable en esta temática.

Habiendo sido ratificada por la República Argentina la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (UNCCD) elaboró el Programa de Acción Nacional de Lucha contra la Desertificación (PAN).



Autor: Edmundo Ferretti

El PAN ha generado expectativas y demandas para la realización de actividades concretas y proyectos de alcance local como regional y con distintas organizaciones gubernamentales como no gubernamentales. Esto ofrece un terreno importante para la inserción de la DCSyLcD en el ámbito de la intervención directa en la problemática de la desertificación y el desarrollo sustentable a través de la ejecución de proyectos.

El objetivo central del PAN consiste en luchar contra la desertificación y mitigar los efectos de la sequía, a fin de contribuir al logro del desarrollo sostenible de las zonas afectadas, todo ello con miras a mejorar las condiciones de vida de la población.



Autor: M. L. Corso - Z. Fruttero



PAN Programa de Acción Nacional de Lucha contra la Desertificación

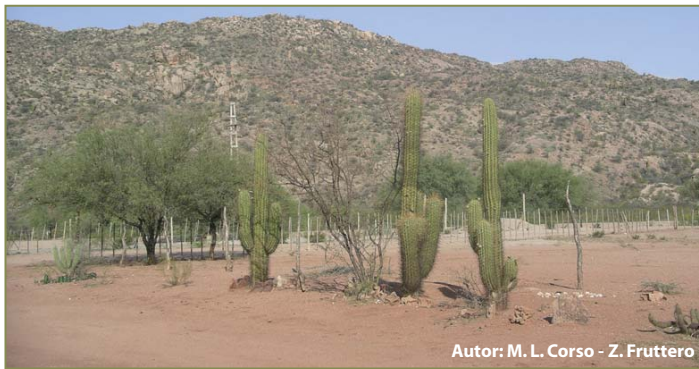
ÁREAS ESTRATÉGICAS DE INTERVENCIÓN DEL PAN

1. *Programas de Acción Provinciales, Interprovinciales y Regionales*
2. *Red Nacional de Información de Lucha contra la Desertificación*
3. *Educación, Capacitación y Concientización Pública*
4. *Fortalecimiento del Marco Institucional y Jurídico*
5. *Fortalecimiento del Marco Económico Financiero*
6. *Inserción del Programa Nacional en el Orden Regional e Internacional*



Autor: M. L. Corso - Z. Fruttero

Asimismo las 3 Convenciones Internacionales Ambientales (CDB, CMNUCC y CMNUDyS) se han comprometido a trabajar en forma conjunta en pos del desarrollo sustentable y específicamente la lucha contra la desertificación y la conservación de la biodiversidad.



Autor: M. L. Corso - Z. Fruttero

PAN



**Secretaría
de Ambiente
y Desarrollo
Sustentable
de la Nación**



MINISTERIO de
**SALUD y
AMBIENTE**
de la NACIÓN



*Ministerio de Salud y Ambiente de la Nación
Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable
Subsecretaría de Recursos Naturales, Normativa, Investigación y Relaciones Institucionales*

*San Martín 451 (C1004AAI)
Ciudad de Buenos Aires, Argentina
www.medioambiente.gov.ar*



Coordinación de Conservación de la Biodiversidad

*Coordinadora: Lic. Victoria Lichtschein
Contacto: vlichtch@medioambiente.gov.ar
Tel: 4348-8555/8632*



**Dirección de Conservación del Suelo y Lucha
contra la Desertificación**

*Director: Ing. Agr. Octavio Pérez Pardo
Contacto: desersuelo@medioambiente.gov.ar
Tel: 4348-8567*

Este material informativo ha sido elaborado en conjunto por la Coordinación de la Conservación de la Biodiversidad con la Dirección de Conservación del Suelo y Lucha contra la Desertificación, de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable.

*Contenido: Luis Arenas – María Tonelli (Coordinación de Conservación de la Biodiversidad) – Zulema Fruttero (Dirección de Conservación del Suelo y Lucha contra la Desertificación)
Diseño Gráfico: Daniel Casuscelli - SIAN*